

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

ACCIÓN POPULAR, radicada bajo el No. **005-2016-00278-00**, instaurada por **ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS** contra el **MUNICIPIO DE MANZANARES**, por la vulneración al derecho colectivo al ambiente sano, previsión de desastres previsibles técnicamente, defensa de interés cultural, cuyas pretensiones son las siguientes:

“Que se proceda a reconocer el inmueble situado en la calle 6 número 3 – 78 como bien de interés cultural, con las garantías y el plan de manejo que amerite, en razón a ser un bien inmueble reconocido históricamente y situado en la plaza principal de Manzanares.”

Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998. El mismo se publica en el Portal Web de la Rama Judicial, hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).


CLAUDIA LORENA RODRIGUEZ GIRON
Secretaria